



RESOLUCIÓN – N° 013
MAYO 16 de 2024

Por medio de la cual se establecen las edades en la categoría **JUNIOR** en el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024 PARA NACIONES**, evento que se llevará a cabo del 1 al 6 de agosto de 2024 en la ciudad de Ibagué, Colombia, el cual será clasificatorio a los **II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCION 2025** .

El Presidente de la World Skate América WSA y el director de la Comisión Técnica de Velocidad de WSA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que la World Skate América, mediante Resolución número 010 de abril de 2024, dispuso la realización del **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024, PARA NACIONES**, a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima, del 1 al 6 de agosto de 2024.

Que **PANAM SPORTS Y LA WORLD SKATE AMÉRICA** dentro de sus manuales técnicos establecieron que el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024 – PARA NACIONES**, , será el Evento Clasificatorio a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025.

Que se hace necesario establecer las edades para la categoría **JUNIOR** que participara en el campeonato panamericano de patinaje de velocidad para naciones que se realizara del 01 al 06 de agosto de 2024 en la ciudad de Ibagué –Colombia.

Que se hace necesario establecer los parámetros de clasificación a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025

Que es deber de la WSA, reglamentar todos los eventos del calendario continental de todas las disciplinas del patinaje sobre ruedas.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CATEGORIA

Establecer la categoría **JUNIOR SUB 23** para el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024, PARA NACIONES** a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima, del 1 al 6 de agosto de 2024

ARTÍCULO 2. EVENTO CLASIFICATORIO

Establecer que el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024, NACIONES**, a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima, del 1 al 6 de agosto de 2024, será el Evento Clasificatorio a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025

ARTÍCULO 3. REGLAMENTO

El reglamento de competencia que aplica en los eventos de Patinaje de Velocidad de la World Skate América WSA es el aprobado por la World Skate (WS) – Comisión Técnica de Velocidad (STC), vigente a la fecha de la realización de los eventos.

ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS NACIONES SELECCIONES NACIONALES JUVENILES O JUNIOR que clasificarán serán los sub 23.

SELECCIONES NACIONALES	
JUNIOR	SUB 23

PARÁGRAFO 1. Todos los deportistas que participen en la categoría **JUNIOR SUB-23** serán atletas nacidos entre 2003 -2010 edad cumplida a 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para los Juegos panamericanos Asunción 2025 se otorgaran 42 cupos

Como país anfitrión, Paraguay clasificará

2 Hombres
2 Mujeres

Para el resto de países de america se distribuirán 38 cupos así:
HOMBRES 19

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



MUJERES 19

El máximo de deportistas que podrán clasificarán por país sera CUATRO (4) DEPORTISTAS, DOS (2) MUJERES Y DOS (2) HOMBRES.

PARÁGRAFO 1. La clasificación para los II Juegos Panamericanos JUNIOR Asunción 2025, estará basada en la participación de los países en el Campeonato Panamericano de Patinaje a realizarse en la Ciudad de Ibagué, quienes accederán a la sumatoria de puntos obtenidos, tanto para las pruebas de velocidad y pruebas de fondo, teniendo en cuenta el número de participantes por cada una de las pruebas, siendo el puntaje mayor asignado al primer lugar en cada prueba y así sucesivamente hasta el último participante quien accederá al último puntaje.

PARAGRAFO 2.- La clasificación será numérica y NO nominal

PARAGRAFO 3.- Los cupos serán para los países y NO para los atletas

PARAGRAFO 4.- Se manejarán dos tipos de escalafones, uno será la sumatoria de todas las pruebas de velocidad y el otro será la sumatoria de todas las pruebas de fondo.

ARTÍCULO 5. PROGRAMACIÓN

La programación, será la determinada en la **RESOLUCIÓN 010 DE ABRIL DE 2024**, por la cual se convoco al **CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES Y NACIONES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA DEL 1 AL 6 DE AGOSTO DE 2024**.

ARTICULO 8. Las consideraciones las demás condiciones generales, específicas contenidas en la Resolución 010 de abril de 2024, seguirán vigentes.

ARTÍCULO 9. VIGENCIA. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 16 días del mes de mayo de 2024.

ALBERTO HERRERA AYALA
PRESIDENTE

JORGEIVÁN ROLDAN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

MANUEL DE JESÚS
Comisión Técnica Panamericana

World Skate America